

REGLAMENTO CARRERA POPULAR “YEPES NAVIRUN”



Artículo 1º. – La Concejalía de Deportes del Ayto. De YEPES, organizan, la Carrera popular De NAVIDAD DE YEPES. En ella podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, debidamente inscritas, sin distinción de sexo, federados o no, siendo el único requisito acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 2º. - La prueba se celebrará el día 24 de DICIEMBRE, a PARTIR DE LAS 11:30 h. LOS RECORRIDOS SERAN 6,6 km y 3,3 km. Circuito Urbano con Salida y meta en la Plaza del AYUNTAMIENTO.

PARA LAS CATEGORIAS INFERIORES SE HABILITARA UNA MESA DE INSCRIPCIONES EN EL LUGAR DE SALIDA/META.

LOS CIRCUITOS SERAN POR EL PERIMETRO DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y DISTANCIAS A DETERMINAR POR LA ORGANIZACIÓN.

CATEGORIAS

CHUPETIN: NACIDOS ENTRE 2014 Y 2012

BENJAMIN. NACIDOS ENTRE 2011 Y 2010

ALEVIN: NACIDOS ENTRE 2009 Y 2008

INFANTIL: NACIDOS ENTRE 2007 Y 2006

HORARIOS DESDE LAS 12:30 SALIDA INFANTIL DE MAYORES A PEQUEÑOS.

NO COMPETITVAS, TENDRAN DETALLE TODOS LOS NIÑ@S POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN. Y SE HARA MENCION DE LOS GANADORES POR MEGAFONIA.

Artículo 3º. – Inscripciones: La cuota de inscripción se realizará en la página www.deporchip.com

6€ Hasta el LUNES 23 de DICIEMBRE a las 09:00 horas

El día de la prueba se harán 20 inscripciones como máximo a 10€, en la zona de salida/meta hasta 30' antes de la salida.

LÍMITE DE PARTICIPANTES: 200 (20 el día de la carrera)

Artículo 4º.- El cronometraje se realizará mediante chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según la norma de la empresa cronometradora Deporchip. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la no toma de datos

Artículo 5º. – Los dorsales podrán recogerse el día de la prueba en la zona de salida desde 90' antes del inicio. Será obligatorio presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.



Artículo 6º. – Categorías de la Carrera de 6,6 kms.

Categoría SENIOR (15 años hasta 35 años)

Categoría MASTER A (36 años hasta 49 años)

Categoría MASTER B (50 años en adelante)

Artículo 7º. - Trofeos. Premios y regalos:

CARRERA DE 6,6 KMS

- TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS MASCULINO Y FEMENINO DE LA GENERAL
- TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS MASCULINO Y FEMENINO SENIOR
- TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS MASCULINO Y FEMENINO MASTER A
- TROFEO A LOS TRES PRIMEROS/AS MASCULINO Y FEMENINO MASTER B
- TROFEO LOCAL A LOS 3 PRIMERO/A EN META DE CUALQUIER EDAD. (EMPADRONADOS Y DESCENDIENTES).

CARRERA DE 3,3 KMS

- TROFEO A LOS 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE LA GENERAL
 - TROFEO A LOS 3 PRIMEROS/AS DE LA CLASIFICACION LOCAL DE CUALQUIER EDAD.
 - MEJOR DISFRAZ GRUPAL (MINIMO 5 PERSONAS)
- **LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES TENIENDO PREFERENCIA LOS DE LA GENERAL A LAS CATEGORIAS Y A LOS LOCALES, SIN OPCION A CAMBIO**

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 9º. – La prueba contará con los servicios de protección civil durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento y sus modificaciones hasta el inicio de la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 11º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- Corran con el dorsal de otro participante
- No atiendan a las instrucciones de la Organización y de los Jueces



Artículo 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y fotografías en las que pueda aparecer en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 13º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.

ORGANIZA: CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES AYTO. DE YEPES

COLABORA: A.D. LOS PODENCOS

CRONOMETRA: DEPORCHIP